

ARTICULO 3.- El Lic. Héctor Valdez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Uruguay, en sustitución de Enrique Pérez Muñoz.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1204-04 que designa varios funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1204-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Jonny Martínez Mezquita, queda designado Ministro Consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Guatemala, en sustitución de Sanahadi Fernández Guzmán.

ARTICULO 2.- El señor Germán Emilio Ventura Herarte, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba, en sustitución de Altagracia Paulino.

ARTICULO 3.- El señor Miguel Angel Rodríguez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Puerto Príncipe, República de Haití, en sustitución de Oscar Castillo Guerrero.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1205-04 que nombra varios cónsules y vicecónsules de la República en Puerto Rico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1205-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Eladio Espinal Villafaña, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico.

ARTICULO 2.- El señor Franklyn Grullón, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de Kenys I. Guerra Hernández.

ARTICULO 3.- El señor Rafael Pumarol, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de Seferino Díaz Bonilla.

ARTICULO 4.- La señora Mirtha de Moya, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de Ramona Arias.

ARTICULO 5.- El señor Manuel Rodríguez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Ernesto Ovalles.

ARTICULO 6.- El señor Sócrates Pérez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Ramón Adrián Suárez.